

*eLeVe*

## Telegrama



Recibimos un telegrama de una empleada que hace varios días que no concurre a trabajar, que dice lo siguiente: "Otra propuesta de trabajo el día 7/6/2023". Sabemos que entró a otro lado a trabajar, pero se puede tomar este texto como una renuncia?

Tiene que enviar el telegrama de renuncia correctamente. En todo caso el empleador puede intimarla por ausencia, bajo apercibimiento de considerar abandono de trabajo.